



DEPARTAMENTO DEL HUILA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004  
Aprobada por Resolución No. 2670 mayo 23 de 2016  
NIT 813006879-3 DANE 341503000298  
**Oporapa Huila**

Oficio No.P01

Oporapa Huila, 9 de Noviembre de 2022

**REF.** Comunicación de aceptación de oferta Proyecto Convocatoria No. 10 de fecha 8 de noviembre de 2022

Señora:

ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ.  
Calle 10 No. 4-21 de Pitalito  
Pitalito Huila

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: Realizar la adquisición material pedagógico para las 10 sedes (San José, Escuela Central, Alto San Francisco, El Roble, El Tablón, Fátima, Vega Grande, Caparrosa, La Maica y San Ciro) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE OPORAPA HUILA, esta rectoría acepta su propuesta por valor de \$10.930.000,oo, en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de adquisición, es el señor REINEL IMBACHI GAVIRIA, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Pagaduría de la Institución

Atentamente,

**Mg. WILLIAM SANTIAGO LOSADA GOMEZ**  
Rector I. E San Jose Oporapa.